

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 032

Fecha Estado: 29/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220011300	Ejecutivo con Título Hipotecario	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANDRES FELIPE MUÑOZ MEJIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito T.04. Ordena el levantamiento de la medida cautelar, abstenerse de condenar en costas, dispone el archivo del expediente.	28/02/2024		
05001310300420230019400	Verbal	BLADIMIR RUA HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra auxiliar de la justicia T.05. Nombra curador ad-litem al abogado Rafael I. Moreno Q. Parte demandante comuníquese la designación.	28/02/2024		
05001310300420230023800	Verbal	ISCOL INVESTMENTS S.A.S	HECTOR MARIO OTOYA DELGADO	Auto pone en conocimiento T.03. Previo resolver la sustitución del poder requiere parte demandante.	28/02/2024		
05001310300420230027100	Verbal	JUAN PABLO ELEJALDE ALZATE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve recurso T.02. Niega la reposición del auto del seis (6) de febrero de 2024, mediante el cual se tuvo por no contestada la demanda y se reanudó el proceso, concede recurso de apelación en el efecto devolutivo.	28/02/2024		
05001310300420230044400	Verbal	CLARA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto requiere T.06. Incorpora certificado de matrícula mercantil; requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	28/02/2024		
05001310300420230048700	Verbal	JORGE WILSON GALLEGO RESTREPO	HEREDEROS INDETERMINADOS EFRAIN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento T.03. Respuesta oficio.	28/02/2024		
05001310300420240006700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA DE JESUS BARRENECHE CASTAÑO	FONDO CAUDAL SAS	Auto inadmite demanda T.06. Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	28/02/2024		
05001310300420240007300	Divisorios	RAFAEL ARTURO LOSADA CASTAÑO	JOSE WILLIAM CASTAÑO POSADA	Auto inadmite demanda T.02. Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	28/02/2024		
05001310300420240007400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	TRADE CMR S.A.S.	Auto inadmite demanda T.05. Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	28/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

Angela Maria Velasquez Pulgarin  
SECRETARIO (A)